

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El “Extracto de la solicitud de concesión marítima” corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar “oposición” a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41567	60701002-1	Tarapacá	Iquique	Área de Manejo.	18-02-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41569	60701002-1	Tarapacá	Iquique	Área de Manejo.	18-02-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41448	60701002-1	Tarapacá	Iquique	Área de Manejo.	18-02-19	<a href="#">Descargar</a>
NORMA IRMA LÓPEZ TAPIA	42056	6031566-3	Antofagasta	Taltal	Continuar amparando restaurant.	20-02-19	<a href="#">Descargar</a>
RODOLFO SAMUEL ULLOA ARAYA	41577	8361012-3	Tarapacá	Iquique	Continuar amparando una casa de veraneo.	20-02-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41968	60701002-1	Los Ríos	San José de la Mariquina	Área de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos.	06-03-19	<a href="#">Descargar</a>
JUAN LUIS HUAMANCHUMO	42014	76695959-8	Los Lagos	Quemchi	Instalar y operar un atracadero.	06-03-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42065	60701002-1	Los Ríos	San José de la Mariquina	Área de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos.	06-03-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42153	60701002-1	Atacama	Freirina	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal.	06-03-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41764	60701002-1	Los Lagos	Dalcahue	Área de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos.	14-03-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41547	60701002-1	Los Lagos	Ancud	Área de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos.	14-03-19	<a href="#">Descargar</a>
CULTIVOS OMEGA SEAFARM LIMITADA	41476	76416786-4	Los Lagos	Ancud	Regularizar y operar una bodega estilo palafito de material ligero, para el resguardo de materiales diversos utilizados en embarcaciones menores y en centros de acuicultura que el solicitante posee en el sector.	14-03-19	<a href="#">Descargar</a>
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	41243	61202000-0	Magallanes y Antártica Chilena	Cabo de Hornos	Construir infraestructura complementaria al borde costero, según plano DOP N° 6712 y al anteproyecto de obras consistente en explanadas, estacionamientos, áreas verdes, juegos infantiles, miradores. Se consideran rellenos.	14-03-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	41597	82.074.900-6	MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	construir una rampa para varado permanente, para carga y descargas de productos menores.	02-04-19	<a href="#">Descargar</a>
TERQUIM S.A.	41803	83.355.700-9	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	hacer uso de las mejoras fiscales correspondientes a 2 enfilaciones para el Terminal Marítimo de Terquim Mejillones.	02-04-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42103	60.701.002-1	COQUIMBO	LOS VILOS	Continuar amparando la realización de un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos	23-04-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41913	60.701.002-1	COQUIMBO	LOS VILOS	Continuar amparando un área de manejo de recursos bentónicos, según lo establecido en el art. 48, literal d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	23-04-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41759	60.701.002-1	COQUIMBO	LOS VILOS	Continuar amparando la realización de un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos.	23-04-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41557	60.701.002-1	VALPARAÍSO	LA LIGUA	Continuar operando un área de manejo y explotación de recursos bentónicos, según lo establecido en la Ley N° 18892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el D.S. N° 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	23-04-19	<a href="#">Descargar</a>
CLAUDIO ENRIQUE ANDANA GABLER	41434	10.864.444-3	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar la construcción existente de una mejora fiscal, destinada a casa de veraneo familiar.	02-05-19	<a href="#">Descargar</a>
MIGUEL LUIS OLIVARES ALBORNOZ	41497	9.719.716-4	ANTOFAGASTA	TOCOPILLA	Amparar el uso de la mejora fiscal existente, destinada a cabaña de veraneo familiar.	02-05-19	<a href="#">Descargar</a>
SERNAPESCA	42372	60701002-1	COQUIMBO	OVALLE	Área de manejo de recursos bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3° artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	07-05-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERNAPESCA	42373	6070100-2	COQUIMBO	OVALLE	Área de manejo de recursos bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3° artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	07-05-19	<a href="#">Descargar</a>
MIRIAM MALENA AVALOS ZARRICUETA	41829	11379384-8	ATACAMA	HUASCO	Amparar la construcción de una casa para veraneo familiar.	07-05-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41560	60701002-1	LOS LAGOS	QUELLÓN	Mantener un área de manejo según lo establecido en el Título IV, párrafo 3°, art. 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355 del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	14-05-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41703	60701002-1	ATACAMA	CHAÑARAL	Mantener un área de manejo según lo establecido en el Título IV, párrafo 3°, art. 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355 del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	14-05-19	<a href="#">Descargar</a>
EDITH TORRES LÓPEZ	41709	6313214-0	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Cabaña de veraneo familiar.	14-05-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
WALTERIO ARAVENA TORRES	41715	3861279-4	VALPARAÍSO	CARTAGENA	AMPARAR COMERCIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE PARA DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y OTROS.	16-05-19	<a href="#">Descargar</a>
SANDRA DE LAS MERCEDES FLORES LLANCA	41291	11395185-0	VALPARAÍSO	ALGARROBO	AMPARAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAR COMERCIAL CON TERRAZA DE MADERA, PARA DEDICARLO A LA VENTA DE BEBIDAS ANALCOHÓLICAS, HELADOS, CONFITES, ARTÍCULOS DE PLAYA, ARRIENDO DE QUITASOLES Y SILLAS DE PLAYA.	16-05-19	<a href="#">Descargar</a>
ELECTROANDINA S.A.	41313	96731500-1	ANTOFAGASTA	TOCOPILLA	AMPARAR INSTALACIONES INDUSTRIALES VARIAS, LOTE I "PENÍNSULA" Y LOTE II "COLONIA".	16-05-19	<a href="#">Descargar</a>
BORIS GARAFULIC LITVAK	42181	6610321-8	LA ARAUCANÍA	PUCÓN	DAR APOYO NÁUTICO A UNA PROPIEDAD PRIVADA MEDIANTE EL USO DE TRES MEJORAS FISCALES CONSISTENTES EN UNA RAMPA, UN HANGAR Y UN MURO DE REFORZAMIENTO Y PERMITIR EL FONDEO DE BOYAS DE AMARRE PARA NAVES MENORES A LAS 25 TRG.	16-05-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SALMONES PACIFIC STAR S.A.	41483	79529220-2	LOS LAGOS	QUELLON	CONSTRUIR Y OPERAR UNA CAÑERÍA O FLEXIBLE CONDUCTORA DE PESCADO (SALMODUCTO) Y UN PONTÓN, PARA TRANSPORTAR PECES HACIA LA PLANTA DE PROCESO QUE LA EMPRESA POSEE EN LA ZONA.	24-05-19	<a href="#">Descargar</a>
EMPRESAS AQUACHILE S.A	41677	86247400-7	LOS LAGOS	QUELLON	REGULARIZAR UNA PLATAFORMA FIJA QUE ALBERGA 02 ESTANQUES DE GAS, UN ATRACADERO FLOTANTE Y FIJO PARA EL EMBARQUE/DESEMBARQUE DE PERSONAS Y UNA CASA PALAFITO COMO ALBERGUE.	24-05-19	<a href="#">Descargar</a>
TOCONAO IRON SPA	41430	76511682-1	ATACAMA	CHAÑARAL	Amparar la construcción y operación de un muelle mecanizado para naves de hasta 300.000 TRG con su puente de acceso, una boya de amarre, un área de respaldo y una cañería de desagüe.	31-05-19	<a href="#">Descargar</a>
GUILLERMO UDO HERMANN HIEHAUS FIESS	42196	6498543-4	MAULE	VICHUQUÉN	Regularizar el uso de las mejoras fiscales consistentes en dos atracaderos, un atracadero con hangar para naves menores a 25 TRG y una rampa de hormigón.	03-06-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERNAPESCA	42382	60701002-1	LOS RÍOS	CORRAL	Mantener un área de manejo según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
SERNAPESCA	42404	60701002-1	LOS RÍOS	LA UNIÓN	Mantener un área de manejo según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
E. CL S.A.	42094	88006900-4	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	<p>Terreno de playa: Amparar una estación de bombeo de agua de mar, sus instalaciones anexas, accesos, parte de las 3 (tres) cañerías aductoras de agua de mar, dos de 32m de largo cada una de ellas, y una tercera de 165 m de largo, procedentes desde el muelle y la estación de bombeo hacia la Central Termoeléctrica (instalada en terrenos de particulares); parte de las 3 (tres) cañerías de desagüe, dos de 45 m de largo cada una de ellas, y una tercera de 115 m de largo, del agua de enfriamiento para la primera, segunda y tercera unidad termoeléctrica de la Central Termoeléctrica y un área de servicios para operación de la concesión y de la Central Termoeléctrica y un área de servicios para operación de la concesión y de la Central Termoeléctrica.</p> <p>Playa: Amparar parte de las 3 (tres) cañerías de desagüe, de 30 m de largo cada una de ellas, del agua de enfriamiento para la primera, segunda y tercera unidad térmica de la Central Termoeléctrica (instaladas en terrenos de particulares), con sus correspondientes pasarelas peatonales para no interrumpir el paso de la playa, cuatro cañerías subterráneas de descarga submarina de 2.200mm y 150 m de largo cada una de ellas que forman parte de</p>	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
PATRICIA MALLEA GUERRA	42240	7708840-7	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar mejora fiscal existente correspondiente a casa de veraneo familiar.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>



## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
ESVAL S.A.	41427	76000739-0	VALPARAÍSO	QUINTERO	Amparar la construcción y operación de dos plantas elevadoras de aguas servidas (PEAS) y de cañerías (colectores) para transportar las aguas servidas de Loncura a Quintero.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
ACUICOLA MILLA CHAYWA SpA	42562	76481545-9	LOS LAGOS	QUELLÓN	Amparar la instalación y operación de una cañería de aducción y una cañería de descarga de Riles (emisario).	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
CARLOS ENRIQUE PIÑEIRO ANDRADA	42166	4246284-5	LOS LAGOS	QUEILÉN	Continuar amparando las obras existentes para serusadas como arrastradero.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
SERNAPESCA	41632	60701002-1	LOS RÍOS	CORRAL	Mantener un área de manejo según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
SERNAPESCA	41620	60701002-1	LOS RÍOS	CORRAL	Mantener un área de manejo según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
ACUICOLA MILLA CHAYWA SpA	42662	76481545-9	LOS LAGOS	QUELLÓN	Amparar la instalación y operación de un salmoconducto.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
JOSÉ TOMÁS CASTRO PÉREZ	41896	4745734-3	VALPARAÍSO	PUCHUNCAVÍ	Continuar amparando la construcción existente de una noria para captación de agua potable.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
AES GENER S.A.	42211	94272000-9	VALPARAÍSO	PUCHUNCAVÍ	Continuar amparando la instalación existente de dos cañerías aductoras de agua de mar.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
JUANA ESTELA ARAYA VILLALOBOS	42249	6071620-K	ATACAMA	CHAÑARAL	Continuar amparando la construcción de una casa de veraneo familiar.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
JAIME ANDRÉS VARGAS ALCAYAGA	41705	10324345-9	ATACAMA	CHAÑARAL	Continuar amparando la construcción de una casa de veraneo familiar.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
SILVIA PEÑA AROS	42302	7346225-8	ATACAMA	CHAÑARAL	Continuar amparando la construcción de una casa de veraneo familiar.	05-06-19	<a href="#">Descargar</a>
GUILLERMO UDO HERMANN NIEHAUS FIESS	42195	6498543-4	MAULE	VICHUQUÉN	Continuar amparando el uso de las mejoras fiscales correspondientes a un atracadero con hangar para embarcaciones menores a 25 TRG.	11-06-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41671	60701002-1	LOS LAGOS	LOS MUERMOS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41673	60701002-1	LOS LAGOS	SAN JOSÉ DE LA COSTA	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
GUILLERMINA ILLANES JOPIA	42217	4801314-7	ATACAMA	CHAÑARAL	Amparar la instalación de un restaurant y hospedería.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
PABLO RICARDO CORTÉS RABBA	42753	6111220-0	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Requerir la renovación de concesión marítima y modificación de objeto.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	42782	82074900-6	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	Habilitación de una boya de amarre para naves de hasta 1300 TRG.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
NOVOFISH S.A.	42971	76808610-9	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar la instalación y uso de cuatro boyas de amarre para naves de 200 a 1000 TRG, en apoyo al procedimiento de despacho de peces desde los estanques de cultivo a los wellboats y al normal desarrollo de las faenas propias del centro.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
NOVOFISH S.A.	42985	76808610-9	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar la instalación y uso de un atracadero flotante, de estructura metálica y de 69,47 m aproximados de longitud, en apoyo al procedimiento de despacho de paces desde los estanques de cultivo a los wellboats.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
LAGO SOFÍA SpA	42991	77431760-0	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Instalar y usar una cañería conductora de peces (salmoconducto) y una balsa para maniobrar cañería conductora.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
CORPORACIÓN DE PESCADORES Y BUZOS ARTESANALES DE IQUIQUE	42995	65055974-6	TARAPACÁ	IQUIQUE	Amparar, mantener y preservar el uso de la infraestructura fiscal de apoyo a la pesca artesanal y desarrollar, en los sectores ortorgados, actividades comerciales propias de la pesca artesanal y diversificación de actividades económicas.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
INVERSIONES Y ASESORÍAS EDÉN LTDA.	42099	76139952-7	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	NATALES	Permitir la construcción de un atracadero apto para naves menores a las 50 TRG.	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42333	60701002-1	LOS LAGOS	CASTRP	Mantener un "Área Marina Protegida" denominada "Reserva Marina para el Choro Zapato Putemún".	02-07-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41506	60701002-1	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355 del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
FÉLIX RODRIGO DÖRNER LINDH	41607	10709650-7	LOS LAGOS	PUERTO VARAS	Construcción de un atracadero fijo para embarque y desembarque de personas mediante embarcaciones menores con fines recreacionales y deportivos.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
INMOBILIARIA LA MARINA DE CALAFQUÉN S.A.	42237	96666760-5	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Hacer usufructo de la mejora fiscal existente correspondiente a un atracadero fijo para embarcaciones menores de 25 TRG.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	42362	78754560-2	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	NATALES	Amparar las instalaciones industriales, un atracadero, una rampa y una boya de amarre de naves de hasta 49,9 TRG.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	42381	61202000-0	COQUIMBO	CANELA	Obras marítimas como frente de atraque y enrocado de protección.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42509	60701002-1	COQUIMBO	LOS VILOS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355 del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42540	60701002-1	LOS LAGOS	PUQUELDÓN	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355 del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
S.T.I. DE BUZOS MARISCADORES, ASISTENTES DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES DE CALETA BLANCO	42599	65474640-0	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Construcción de casa de huéspedes para sus comuneros y utilizarla como apoyo a la actividad pesquera.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
PATRICIA LUCÍA ARCE CANTO	42641	7857833-5	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Usufructuar mejora fiscal existenten como Pub, Restaurante y Discoteque, fomentando turísticamente el borde costero de la región, incentivando la diversidad cultural de la zona radicada en las culturas Afro, Aymara, Morenada y otras típicas de la región.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
GONZALO CAVOUR MASFERRER	42682	16926362-0	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Instalar dos contenedores e implementarlos como casa habitacional.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
AGUAS DEL VALLE S.A.	42940	99541380-9	COQUIMBO	COQUIMBO	Regularizar el uso de mejoras fiscales para utilizar en la red de agua potable y aguas servidas de Tongoy.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	42942	60719000-3	BÍO BÍO	ARAUCO	Espacio costero marino de los pueblos originarios.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	43022	61202000-0	TARAPACÁ	IQUIQUE	Construir infraestructura complementaria de borde costero según planos de la Dirección de Obras Portuarias, que desarrollará dos espigones para generar una playa artificial y protección del oleaje a través de rellenos.	22-07-19	<a href="#">Descargar</a>
ESSBIO S.A.	42340	76833300-9	BÍOBIO	TALCAHUANO	Permitir el uso de una mejora fiscal, como cañería de desagüe de emergencia de una planta elevadora de aguas, como parte del proyecto del mejoramiento del sistema de alcantarillado de la comuna de Talcahuano.	06-08-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
ESSBIO S.A.	42754	76833300-9	BÍOBIO	LOTA	Permitir el uso de mejoras fiscales consistentes en la instalación de un emisario terrestre con su respectiva tubería de emergencia y un sector submarino para la evacuación de aguas servidas y el fondeo de dos boyarines permanentes de señalización que indicarán el término de los emisarios en el sector denominado Playa El Negro de la comuna de Lota.	06-08-19	<a href="#">Descargar</a>
RAÚL NOLBERTO ALTAMIRANO SANTANA	42958	9292770-9	LOS LAGOS	ANCUD	Instalar y operar una boya de amarre, para embarcaciones menores de hasta 25 T.R.G., las cuales son utilizadas para viajes de turismo en sectores aledaños a los Islotes de Puñihuil.	06-08-19	<a href="#">Descargar</a>
COMPARÍA PORTUARIA DE MAGALLANES SPA	43142	76486123-K	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	Amparar la construcción y operación de un atracadero para el desembarco y embarque de personas, mediante el atraque de embarcaciones menores. Se considera el fondeo de dos boyas de amarre para naves menores con un máximo de 50 TRG.	06-08-19	<a href="#">Descargar</a>
MARCELA FUENTES MARTÍNEZ	41487	16594782-7	ATACAMA	CALDERA	Regularizar un local comercial, para ventas menores, artículos de temporada, artesanía, souvenirs, confites, alimentos envasados, helados, té, café e información turística.	09-08-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
JOSÉ MANUEL URETA ROJAS	42035	15311963-5	LOS LAGOS	QUEILÉN	Seguir operando un patio de trabajo para el tendido de redes, la mantención, el armado y acondicionamiento de jaulas salmoneras y además operar un atracadero flotante con anclaje de loza de hormigón.	28-08-19	<a href="#">Descargar</a>
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA	42480	61102003-1	BÍO BÍO	TALCAHUANO	Conformar un área de seguridad para la Base Naval de Talcahuano.	28-08-19	<a href="#">Descargar</a>
BLURIVER SpA	42570	76794340-7	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	Amparar la instalación u operación de una cañería aductora de agua de mar, una cañería conductora de peces (salmoconducto), un emisario de descarga y una plataforma flotante.	28-08-19	<a href="#">Descargar</a>
PABLO PATRICIO HIDALGO MEDINA	42845	11376862-2	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Amparar una cabaña de veraneo familiar.	28-08-19	<a href="#">Descargar</a>
LAGO SOFÍA SpA	43004	77431760-0	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar la instalación y uso de cuatro boyas para naves de hasta 5.000 TRG.	28-08-19	<a href="#">Descargar</a>
NOVOFISH S.A.	43451	76808610-9	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar la instalación y uso de un emisario submarino.	28-08-19	<a href="#">Descargar</a>
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS	43821	-	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Amparar una cañería subterránea y submarina del terminal del oleoducto Sica Sica-Arica, elementos de señalización de oleoducto y de amarra para las naves en faena y una cañería de descarga al mar del agua purificada proveniente del deslastre de los buques tanques, todos existentes.	13-09-19	<a href="#">Descargar</a>



## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
AGRICOLA TERRATUR LIMITADA	41558	76640990-3	ARAUCANÍA	VILLARRICA	Continuar amparando el uso de las mejoras fiscales existentes, que corresponden a una rampa de 120 m2 y un atracadero de 34,48 m2 y continuar utilizando una segunda rampa y un segundo atracadero para el embarque y desembarque de personas e ingresar o retirar embarcaciones menores deportivas y 2 boyarines de señalización.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41902	60701002-1	LOS LAGOS	HUALAIHUÉ	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41903	60701002-1	LOS LAGOS	CHAITÉN	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41908	60701002-1	LOS LAGOS	CHAITÉN	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41909	60701002-1	LOS LAGOS	CHAITÉN	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explitación de Recursos Bentónicos.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SUCESIÓN ALEJANDRO AURELIO ESTRADA ESTRADA	42163	53317673-9	VALPARAÍSO	ZAPALLAR	Continuar usufructuando la mejora fiscal existente, destinándola al funcionamiento de un restaurant - fuente de soda y una terraza para el uso de comedores al aire libre.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SOCIEDAD COMERCIAL ALTAMIRANO Y ROJAS LIMITADA	42999	76685209-2	LOS LAGOS	ANCUD	Instalar y operar una construcción de madera al estilo palafito regional, para ser utilizada como oficina de turismo, venta de artesanía, mermeladas de frutas nativas, cafetería y similares.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES CALETA LONCURA, QUINTERO.	42272	72708200-K	VALPARAÍSO	QUINTERO	Operar infraestructura fiscal de apoyo a la pesca artesanal existente.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
JORGE JUAN GUITIÉRREZ PUBILL	42684	5907040-1	ARAUCANÍA	VILLARRICA	Permitir el uso de las mejoras fiscales tales como un embarcadero para el atraque de embarcaciones menores a las 25 TRG, una rampa, una cañería aductora de agua y el fondeo de tres boyas de amarre para embarcaciones menores a las 25 TRG.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	42902	60719000-3	LOS LAGOS	SAN JUAN DE LA COSTA	Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42903	60701002-1	ANTOFAGASTA	TALTAL	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explitación de Recursos Bentónicos.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
FUNDACIÓN CAPITÁN DE NAVÍO JULIO NAVARRETE CISTERNAS	42936	65079233-5	TARAPACÁ	IQUIQUE	Destinar las mejoras fiscales para amparar un museo biblioteca orientado a la promoción de la vida marítima y en particular para la difusión de la vida y obra del Comandante Alejandro Navarrete Cisternas, además de amparar la casa habitación del curador del museo.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
ANITA AMANDA BAUZÁ FRDES	42992	5758375-4	COQUIMBO	COQUIMBO	Regularizar la ocupación existente de un atracadero particular colindante con mi propiedad.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
FANNY PAOLA MUÑOZ CAROCA	43762	12482213-0	VALPARAÍSO	EL TABO	Continuar amparando y operando un local comercial para la venta de bebidas analcohólicas, helados, golosinas, arriendo y venta de artículos de playa.	01-10-19	<a href="#">Descargar</a>
PESQUERA PACIFIC FARMER LIMITADA	42269	78317140-9	LOS LAGOS	CALBUCO	Amparar un emisario submarino para la descarga de residuos industriales líquidos, provenientes de una planta procesadora de productos del mar de la misma empresa.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.	42280	94638000-8	ATACAMA	CALDERA	Continuar amparando la instalación de dos (2) boyas, tres (3) boyarines, tres (3) postes de amarre y una torre de enfilación para ayuda a la navegación.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
JUANA VIRGINIA VEGA SOTO	42306	10807479-5	COQUIMBO	COQUIMBO	Continuar amparando la existencia de un local comercial destinado a la venta y elaboración de productos del mar y tres bodegas en el segundo piso de la misma para enseres propios de la actividad.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
ZULMA AROS RAMÍREZ	43097	4957730-3	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar una cabaña habitacional.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
AUGUSTO AMADO ÁLVAREZ VERA	43195	8730279-2	LOS LAGOS	CASTRO	Instalar un atracadero flotante metálico y 4 boyas de amarre.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
MANUEL PORFIRIO ZAMORANO GODOY	43208	3474360-6	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar la construcción existente de una casa para habitación familiar veraniega.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
DOMINGO ORLANDO SALAZAR	43368	9031200-6	LOS LAGOS	CASTRO	Regularizar y remodelar una construcción tipo palafito típica de la zona para fines de Turismo.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
CULTIVOS MARÍTIMOS SAN CRISTOBAL S.A.	43408	96775140-5	ATACAMA	CALDERA	Continuar amparando un emisario submarino para la descarga de riles previamente tratados en base a medios mecánicos y disponer de un área de resguardo.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El “Extracto de la solicitud de concesión marítima” corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar “oposición” a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
NOVOFISH S.A.	43951	76808610-9	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar la instalación y operación de una cañería conductora de peces, de plietileno de alta densidad, HDPE de 245 m aproximados de largo y 160 mm de diámetro, para el despacho de peces desde los estanques de cultivo a los wellboats.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
CENTRAL TERMOELÉCTRICA ANDINA S.A.	42741	76708710-1	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Amparar la construcción y operación de un muelle mecanizado con un sitio de atraque para la atención de naves de hasta 292 metros de eslora, destinado a la descarga de graneles sólidos (carbón, caliza y biomasa) y líquidos (petróleo y agua), compuesto por una pasarela para permitir el acceso peatonal y de carros de inspección, así como para disponer una correa transportadora y trazado de cañerías de petróleo y agua, platagorma de descarga de graneles sólidos y dos (2) postes para amarre de las naves. Amparar, además, un atracadero para la atención de naves menores de hasta 18 m de eslora y un sistema de captación de agua de mar y descarga de agua de refrigeración de una central termoeléctrica compuesto por caminos de acceso a áreas de resguardo de instalaciones, planta elevadora de aguas, dos (2) cañerías de captación de agua de mar de 2.500 mm de diámetro y su correspondiente estructura de soporte, dos (2) cañerías de impulsión de agua de mar de 2.500 mm de diámetro, una bajante escalonada para descarga de agua de refrigeración, cámara de carga y dos (2) cañerías submarinas de 1.800 mm de diámetro para descarga de agua de	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
GTD TELEDUCTOS S.A.	43346	88983600-8	TARAPACÁ	IQUIQUE	Amparar la instalación de una cañería conductora y protectora de cable de fibra óptica y su respectiva cámara de recepción.	02-10-19	<a href="#">Descargar</a>
CORPESCA S.A.	41706	96893820-7	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Amparar un área de resguardo, tres cañerías aductoras de agua de mar, tres cañerías conductoras de pescado y tres pontones bomba de hasta 1500 TRG.	03-10-19	<a href="#">Descargar</a>
GILDA MARGARITA BRITO MUÑOZ	42705	5347328-8	VALPARAÍSO	PUCHUNCAVÍ	Amparar y regularizar el uso de una ocupación irregular del inmueble correspondiente al sitio 84 del sector playa aguas blancas, Maitencillo.	03-10-19	<a href="#">Descargar</a>
HORACIO EUGENIO VON NORDENFLYCHT ESCOBAR	42967	13018438-3	ATACAMA	CALDERA	Amparar un atracadero para apoyo y prestación de servicios a terceros, bodegaje para apoyo a la contaminación acuática, deportes náuticos, marina mercante, embarco y desembarco de tribupantes y personal portuario, suministro de provisiones a embarcaciones en general y estacionamiento.	03-10-19	<a href="#">Descargar</a>
JOSÉ MANUEL URETA ROJAS	42318	15311963-5	LOS LAGOS	QUELLÓN	Operar 6 boyas de amarre de naves tipo well-boat de hasta 2.000 TRG.	09-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SOLO EXPEDICIONES E.I.R.L.	43407	76338510-8	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	PUNTA ARENAS	Mantener fondeado un artefacto naval durante la temporada estival (6 meses), que sirva de apoyo a las actividades náuticas a desarrollar por el Estrecho de Magallanes.	09-10-19	<a href="#">Descargar</a>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	42315	69061000-0	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	Mantener, conservar y operar el parque público denominado Parque Borde Costero que se construyó en el terreno de playa; igualmente conservar, mantener y operar estacionamientos del parque; explotar mediante arriendo a terceros los kioscos de equipamiento construidos y; operar la playa habilitándola para baño en el verano y mantenerla durante el resto del año para actividades recreativas de los residentes y visitantes.	15-10-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	42904	60701002-1	ANTOFAGASTA	TALTAL	Area de manejo de recursos bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55A de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	15-10-19	<a href="#">Descargar</a>
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	43008	60506000-5	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	Creación del Centro de Investigación de Delitos Medio Ambientales y Patrimonio Cultural BIDEMA Valparaíso, de la Policía de Investigaciones de Chile.	15-10-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
CORPESCA S.A.	43108	96893820-7	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Continuar amparando instalaciones anejas existentes de una planta claboradora de harina y aceites de pescado y cancas de almacenamiento.	15-10-19	<a href="#">Descargar</a>
CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	43167	76143821-2	BIOBIO	CORONEL	Utilizar el espacio como patio de acopio de bins y materiales, estánques e instalaciones anejas y complementarias a la Planta de Proceso.	15-10-19	<a href="#">Descargar</a>
FANNY PAOLA MUÑOZ CAROCA	43762	12482213-0	VALPARAÍSO	EL TABO	Continuar amparando y operando un local comercial, para venta de bebidas analcoholicas, helados, golosinas, arriendo y venta de artículos de playa.	16-10-19	<a href="#">Descargar</a>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	42287	69050400-9	VALPARAÍSO	ZAPALLAR	Continuar habilitando playas balneario.	22-10-19	<a href="#">Descargar</a>
MARIA ALEJANDRA MOHOR AYARZA	42183	8661831-1	ATACAMA	CALDERA	Continuar amparando una zasa para habitación familiar, un taller de pintura y escultura y un garage.	24-10-19	<a href="#">Descargar</a>
AGUAS SAN PEDRO S.A.	43133	99593190-7	BIOBIO	CORONEL	Descarga a cuerpo marino receptor de efluentes desde la planta de tratamiento de aguas servidas Parque Industrial Coronel, a través de una cañería de acero carbono con su respectivo boyarín de señalización que indica el término de la descarga.	25-10-19	<a href="#">Descargar</a>
GTD TELEDUCTOS S.A.	43299	88983600-8	ANTOFAGASTA	TOCOPILLA	Amparar la instalación de una cañería conductora y protectora de cable de fibra óptica y su respectiva cámara de recepción.	25-10-19	<a href="#">Descargar</a>



## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN	43630	69264400-K	BIOBIO	HUALPÉN	Desarrollar actividades sin fines de lucro, de interés social a beneficio de la comunidad de Hualpén y abierta a los habitantes de la comuna para fomentar el encuentro ciudadano, la cultura, la educación medioambiental, el turismo, los deportes náuticos y la recreación vinculadas al mar, según los artículos 3 y 4 de la Ley N° 18,695, a través de la construcción de una escuela de deportes náuticos y subacuáticos que considera un auditorio, bodegas, sala multiuso y un embarcadero, que permita el atraque y fondeo de embarcaciones menores y deportivas. Además de la construcción de un proyecto paisajístico que permita el hemoseamiento y forestación de áreas de esparcimiento junto a la habilitación de un camino interior. Paralelamente se busca integrar a los pescadores artesanales de Caleta Lengua, quienes han utilizado históricamente la Bahía de San Vicente para su actividad económica y que dieron origen a esta Caleta, a través de la construcción de una infraestructura de apoyo a la actividad pesquera artesanal que contará con paños, zona de lavadero de embarcaciones, zona de servicios higiénicos que incluye duchas, camarines y baños.	13-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43010	60701002-1	ARICA Y PARINACOTA	CAMARONES	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43119	60701002-1	ATACAMA	HUASCO	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43120	60701002-1	ATACAMA	HUASCO	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43207	60701002-1	AYSÉN	CISNES	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43262	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43278	60701002-1	ANTOFAGASTA	TOCOPILLA	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43679	60701002-1	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43682	60701002-1	PUERTO MONTT	LOS LAGOS	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43724	60701002-1	ANCUD	LOS LAGOS	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	14-11-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El “Extracto de la solicitud de concesión marítima” corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar “oposición” a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	42282	69050400-9	VALPARAÍSO	ZAPALLAR	Continuar destinando a zonas de contemplación los sectores N° 5 y 6 de playa rocosa y a playas balneario los sectores N° 9, 10, 11, 12 y 13 de playa arenosa. Asimismo, seguir destinando las mejoras fiscales de los sectores N° 1 y 3 a kioscos y la de los sectores N° 7 y 8 para amparar dos ramblas peatonales con terraza.	18-11-19	<a href="#">Descargar</a>
COMERCIAL CKAMUR LIMITADA	42430	76065592-9	ATACAMA	CALDERA	Construcción y operación de un centro culinario turístico.	18-11-19	<a href="#">Descargar</a>
GREGORIO PABLO BUSTAMANTE SCHMIEDE	43053	6990361-4	COQUIMBO	COQUIMBO	Regularizar la ocupación existente de un muro de contención y un atracadero particular.	18-11-19	<a href="#">Descargar</a>
CORPESCA S.A.	43181	96893820-7	TARAPACÁ	IQUIQUE	Continuar amparando el tendido de una cañería conductora de combustible y una cañería de agua potable.	18-11-19	<a href="#">Descargar</a>
CORPESCA S.A.	43315	96893820-7	TARAPACÁ	IQUIQUE	Continuar amparando la instalación de 2 cañerías de desagüe (reducción objeto anterior).	18-11-19	<a href="#">Descargar</a>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	42284	69050400-9	VALPARAÍSO	ZAPALLAR	Continuar destinando nueve sectores a playas balneario y tres a hacer uso de las mejoras fiscales existentes (kioscos).	18-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	42909	60719000-3	LOS LAGOS	FRESIA	Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios (ECMPO).	19-11-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
CLAUDIO BRUNO MELANDRI HINOJOSA	42208	9250706-8	LOS RÍOS	PANGUIPULLI	Operar un atracadero para permitir el atraque de embarcaciones menores, tarima para el acceso de personas desde y hacia el atracadero y dos boyas para el amarre de embarcaciones deportivas.	19-11-19	<a href="#">Descargar</a>
JOSÉ MANUEL URETA ROJAS	42318	15311963-5	LOS LAGOS	QUELLÓN	Operar seis boyas de amarre de naves tipo well-boat de hasta 2.000 TRG.	20-11-19	<a href="#">Descargar</a>
JAIME ANDRÉS VIÑALES IRIARTE	42532	9951816-2	ATACAMA	HUASCO	Amparar mejora fiscal como casa de veraneo familiar.	20-11-19	<a href="#">Descargar</a>
ELIANA GONZÁLEZ GUERRERO	43104	6682581-7	ATACAMA	FREIRINA	Casa habitación.	20-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43738	60701002-1	LOS LAGOS	ANCUD	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21.027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas Pesqueras a Nivel Nacional y Fija Normas para su Declaración y Asignación, con vigencia de 30 años.	21-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41786	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41793	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41807	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41814	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41828	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41847	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	41854	60701002-1	AYSÉN	GUAITECAS	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, art. N° 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
JOSÉ GUILLERMO ANGUITA RODRÍGUEZ	42247	7151364-5	ARAUCANÍA	PUCÓN	Operar un atracadero para el desembarco y embarque de personas.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
MANUEL SALOMÓN VIDAL OYARZO	42975	5173685-0	LOS RÍOS	CORRAL	Continuar amparando un varadero con soportes guía de madera para embarcaciones de hasta 50 TRG y una caseta destinada a bodega.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
PAOLA DEL RÍO BUSTAMANTE	43180	19691972-6	LOS LAGOS	LOS MUERMOS	Amparar la operación de un kiosco de comida típica.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
PRODUCTOS QUÍMICOS ALGINA S.A.	44144	80761800-8	MAGALLANES	PORVENIR	Amparar un emisario submarino para la descarga de riles de la planta de secado y derivados de algas marinas.	29-11-19	<a href="#">Descargar</a>
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	42393	61202000-0	COQUIMBO	LOS VILOS	Realizar obras de enrocado de protección y rampa de varado	02-12-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	42822	69120100-7	MAULE	CONSTITUCIÓN	Permitir el uso de mejora fisal consistente en un atracadero flotante sobre pilotes para deportes náuticos sino también como atracadero para transporte de pasajeros para embarcaciones menores a las 25 TRG.	02-12-19	<a href="#">Descargar</a>
JUAN RODRIGO MACLEAN GÓMEZ	43080	7344365-2	MAGALLANES	NATALES	Construir y operar un atracadero para embarcaciones menores, efectuando actividades con fines turísticos, de navegación por el seno de Última Esperanza, Fiordo Eberhard, Seno Erezcano, con objeto de visiar los glaciares, observar flora y fauna y también resaltar aspectos históricos de la zona.	02-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SOCIEDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE BAHAMONDE Y CÍA LTDA.	43259	76039220-0	LOS LAGOS	DALCAHUE	Amparar un varadero para naves y artefactos navales menores de 200 toneladas desplazamiento liviano.	02-12-19	<a href="#">Descargar</a>
VALENTINA PAZ FÚSTER ROJAS	43333	18175718-3	MAULE	CONSTITUCIÓN	Operar comercialmente restaurante el cual brindará servicio gastronómico.	02-12-19	<a href="#">Descargar</a>
RODOLFO ENRIQUE PEÑA SOLARI	44101	7250158-6	LOS LAGOS	CASTRO	Demolición del palafito existente para amparar la construcción de un hostel tipo palafito.	02-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	41264	78754560-2	MAGALLANES	NATALES	Amparar las instalaciones industriales existentes consistentes en una planta de matanzas de la empresa, una sala de desove, un incinerador, una rampa y un atracadero, un pasillo con salmoconducto, emisario submarino, camino de conexión interior e instalación de 4 boyas.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERGIO SANTOLAYA BIONDI	42512	4247712-5	ANTOFAGASTA	MEJILLONES	Cabaña de veraneo	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>



## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
EDUARDO SERHAM PRADENAS FERIS	43020	11504101-0	LOS LAGOS	CALBUCO	Amparar y operar tres boyas de amarre para naves mayores de hasta 400.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43055	60701002-1	ATACAMA	CHAÑARAL	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43204	60701002-1	AYSÉN	CISNES	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>
VASTHI EDEN GONZÁLEZ CONDELL	43311	11390063-6	VALPARAÍSO	JUAN FERNÁNDEZ	Cabaña turística.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>
FREDDY ALFONSO CORTÉS CASTRO	42926	7964687-3	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar construcción existente de una mejora fiscal destinada a cabaña de veraneo familiar.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SOMARCO LIMITADA	42771	80925100-4	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Operar comercialmente un muelle mecanizado para carga y descarga de graneles minerales, graneles limpios y cargas generales.	05-12-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
PESQUERA BAHÍA CALDERA S.A.	42218	99575430-4	ATACAMA	CALDERA	Continuar utilizando la mejora fiscal como muelle, amparar las instalaciones básicas de operaciones de la flota pesquera propia y de terceros, utilizándolas en faenas de abastecimiento, mantención, reparación y fondeadero de las embarcaciones. Además, continuar amparando el reforzamiento de las defensas en la superficie del muelle de atraque de las naves, el alumbrado halógeno, el abastecimiento de agua potable y combustible a las naves que atraquen al muelle.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
PESQUERA BAHÍA CALDERA S.A.	42221	99575430-4	ATACAMA	CALDERA	Continuar utilizando la mejora fiscal para amparar las instalaciones básicas de operaciones de la flota pesquera propia y de terceros, utilizando el muelle en faenas de abastecimiento, mantención, reparación y fondeadero de embarcaciones, con instalaciones apropiadas para tales fines (oficinas, baños, vestidores y bodegas). Además, continuar amparando la postación para la alimentación eléctrica del sector.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES CALETA ZAPALLAR	42506	73518400-8	VALPARAÍSO	ZAPALLAR	Construcción de un relleno consolidado para una explanada que será usada en el estacionamiento y reparaciones de embarcaciones menores destinadas a la pesca artesanal.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
FILOMENA TERAN CRUZ ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA EIRL	43109	76530660-4	LOS LAGOS	CALBUCO	Instalación y uso de una balsa flotante.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocar un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43238	60701002-1	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SUSANA ÁLVAREZ SAAVEDRA	43243	10862928-2	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Destinar las cinco mejoras fiscales existentes a cabañas de veraneo familiar.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
GTD TELEDUCTOS S.A.	43313	88983600-8	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Amparar la instalación de una cañería conductora y protectora de cable de fibra óptica y su respectiva cámara de recepción.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43444	60701002-1	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
GUILLERMO LUIS GODOY CASTILLO	43456	7377996-0	ATACAMA	CALDERA	Amparar un módulo de ventas menores y un baño o servicio higiénico de uso del concesionario, e incorporar una terraza al aire libre.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43602	60701002-1	LOS LAGOS	QUELLÓN	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	06-12-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43207	60701002-1	AYSÉN	CISNES	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	09-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43242	60701002-1	LOS LAGOS	ANCUD	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2° y 4° de la Ley N° 21027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.	09-12-19	<a href="#">Descargar</a>
GTD TELECTUCTOS S.A.	43349	88983600-8	ARICA Y PARINACOTA	ARICA	Amparar la instalación de una cámara de recepción de cable de fibra óptica.	12-12-19	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	44507	60701002-1	ATACAMA	FREIRINA	Mantener un área de manejo, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y el D.S. N° 355, del 12 de junio de 1995, reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.	16-12-04	<a href="#">Descargar</a>
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	43840	60701002-1	LOS LAGOS	CASTRO	Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 2 y 4 de la Ley N° 21.027 que Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas Pesqueras a Nivel Nacional y Fija Normas para su Declaración y Asignación.	26-12-19	<a href="#">Descargar</a>

## EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA

El "Extracto de la solicitud de concesión marítima" corresponde a un antecedente reglamentario integrante del expediente de solicitud de concesión marítima, cuyo contenido se encuentra regulado en el artículo 66 del Nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas. A partir de la fecha de publicación del extracto en este sitio web, comienza a regir el plazo de 30 días para que cualquier interesado que considere afectado un derecho o interés legítimo o estima que el otorgamiento de la concesión pueda provocarle un perjuicio, pueda presentar "oposición" a cualquier solicitud de concesión marítima. La oposición, sus requisitos, supuestos, plazos y procedimiento, se encuentra regulada en los artículos 68, 69 y 70 del nuevo cuerpo reglamentario.

NOMBRE SOLICITANTE	SIABC	RUN O RUT	REGION	COMUNA	OBJETO	FECHA PUBLICACIÓN EXTRACTO	EXTRACTO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	43796	69020300-6	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	Seguir amparando instalaciones destinadas a un paseo peatonal complementado con zonas de estar, miradores, terrazas, áreas verdes y jardines, equipamientos deportivos, áreas de servicios (baños públicos, camarines, restaurant, confitería y fuente de soda, etc.) y estacionamientos.	26-12-19	<a href="#">Descargar</a>